AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

Que, por auto de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), proferido dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con radicado No. 54874408900220180031200, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, identificada con Nit. 890.903.938-8 contra **JESSICA LORENA VELASCO URIBE** identificada con C.C. 60.450.043, y **EDINSON OMAR RANGEL SUAREZ** identificado con C.C. 88.034.225 se ha señalado el próximo primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos y quince (2:15) de la tarde, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 260-314584 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, ubicado en la calle 12 No. 3-59 y carrera 2A No. 11- 85 manzana C Unidad 8C Conjunto Residencial Maranta, Lomitas del Trapiche, del Municipio de Villa del Rosario, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente asunto.

AVALUO: El bien antes relacionado fue avaluado en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($88.459.400).

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor dado al bien, previa consignación en la cuenta **No. 548742042002** del cuarenta por ciento (40%) del mismo, para poder hacer postura.

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a: j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales se deberán presentar en archivo PDF protegido con contraseña, igualmente, la contraseña será dada únicamente al Juez en audiencia para la apertura de las ofertas.

Por último, la diligencia de remate, se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el artículo 450, 451 y 452 del C.G.P. y los fijados en el Protocolo adoptado mediante Circular DESAJCUC20- 217, que puede consultarse siguiendo el link:

https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/protocolo-para-diligencias-virtuales-de-remate/

Actúa como secuestre ROSA MARIA CARRILLO GARCIA la dirección de ubicación es calle 12 # 4-47 Local No. 12, centro comercial internacional.

La diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma lifesize, garantizando los principios de transparencia, para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la hora y fecha señalada. Los interesados en asistir deberán ingresar por el siguiente link:
https://call.lifesizecloud.com/14765881

El presente aviso se publicará en radio o prensa, con un tiempo de antelación no menor de diez (10) días a la fecha de remate, igualmente Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado.

Firmado Por:
Luz Marina Salas Figueroa
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba9d2fa5346a4f9b39a6e187375c833fedbfafdda435c8faad1df23461e0a66c**
Documento generado en 09/08/2022 04:02:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica